

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 10416** *Corrección de errores del Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.*

Advertidos errores en el Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 340, de 30 de diciembre de 2020, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 124759, tabla «Familia: Química», segunda columna, en la segunda fila «Ciclo Formativo: Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines», donde dice: «(RD 810/1993, de 28 de abril)», debe decir: «(RD 810/1993, de 28 de mayo)».